



**CENTRO ASTURIANO DE MADRID**

**Separata de la *Revista Asturias***

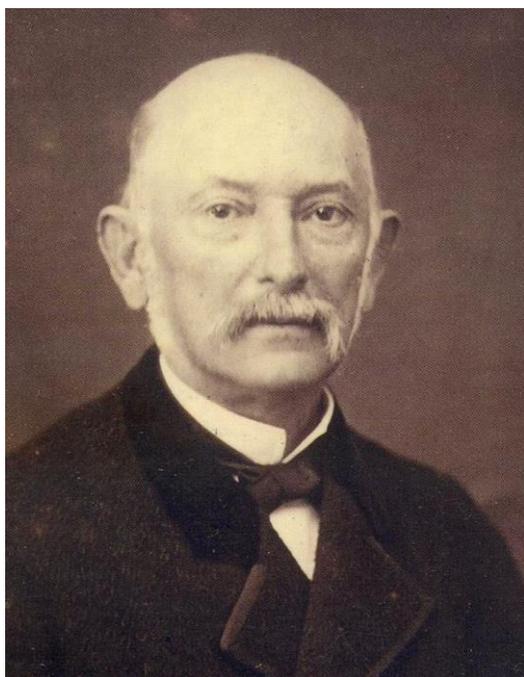
Nº 130. Madrid, 30 de octubre de 2014

Edita e imprime: CENTRO ASTURIANO DE MADRID ©

ISSN 2254-7614 (versión impresa) ISSN 2255-1786 (versión electrónica)

DL. M-5971-1986 (Separata)

---



*-Imagen de José Posada Herrera-*

**Conferencia de Don Francisco Sosa Wagner:  
*Posada Herrera, actor y testigo del siglo XIX***

## DESARROLLO DEL ACTO

En el marco del Bicentenario del nacimiento de Posada Herrera (1814-1885), el Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de León, D. Francisco Sosa Wagner, con el patrocinio de la Fundación Antonio de Nebrija, que preside D. Manuel Villa Cellino, ausente por viaje a Asturias, pronunció la conferencia “Posada Herrera, actor y testigo del siglo XIX”. Fue cordialmente presentado por el Presidente del Centro Asturiano, D. Valentín Martínez-Otero, en un acto en el que también estuvo el Presidente Adjunto, D. Andrés Menéndez.

El Prof. Sosa Wagner analizó la trayectoria personal y profesional del egregio llanisco, Posada Herrera, primer Presidente del que a la sazón se denominaba Centro de Asturianos en Madrid. D. Francisco Sosa hizo hincapié en la relevancia histórica del personaje. También recordó que Posada Herrera es uno de los fundadores del Derecho Administrativo y su obra “Lecciones de Administración” es hoy de obligada consulta para los administrativistas españoles porque es una completa exposición de la Administración pública tal como esta se encuentra en la inicial andadura del Estado liberal. Posada fue, además, destacado político civil en un siglo XIX dominado por sables y asonadas. Posada pone en escena la moderación y el prudente manejo de los asuntos públicos. Fue, como ministro de la Gobernación, hombre clave de los gobiernos de O’Donnell y uno de los mejores oradores que tuvieron las

Cortes. Ocupó, asimismo, la presidencia del Consejo de Estado, del Congreso de los Diputados y llegó a ser, fugazmente, Presidente del Gobierno.

De todo ello habló el Prof. Sosa Wagner en su conferencia muy celebrada y aplaudida que se complementó con un coloquio. En esta separata electrónica pueden leerse contenidos fundamentales de la disertación.



*De izda. a dcha. Don Francisco Sosa Wagner,  
Don Valentín Martínez-Otero y Don Andrés Menéndez*

***POSADA HERRERA, ACTOR  
Y TESTIGO DEL SIGLO XIX***  
por **Don FRANCISCO SOSA WAGNER**  
**-Resumen de la conferencia-**

---

Posada Herrera, llanisco, nacido en 1814 se sentó por primera vez en las Cortes que iniciaron sus sesiones el día 19 de marzo del 41, como progresista, tras la consulta electoral convocada por la Regencia provisional y en representación de la provincia de Oviedo.

Además de sus actividades parlamentarias, don José se dedica a tareas de asesoramiento en comisiones creadas por el Gobierno y a las que éste encarga la configuración de las instituciones fundamentales de la vida del Estado. Una de esas primeras Comisiones fue la creada el 8 de junio del 41 para la reforma de la Administración local.

El prestigio de don José como especialista en cuestiones atinentes a la Administración pública es en estos años ya muy sólido. Inscrito en el Colegio de Abogados, en enero del 43 recibe el nombramiento de catedrático de Principios de la Administración y derecho administrativo de la Escuela Especial de Administración "establecida en esta Corte" y de la que sería director. Tal nombramiento está firmado, en nombre del Regente, por don Pedro Gómez de la Serna, subsecretario e insigne jurista, también especialista en

cuestiones administrativas, progresista que se haría muy conservador con el tiempo y con quien mantendría Posada hasta su muerte una correcta amistad. Esta Escuela especial había sido creada muy poco antes, exactamente el veintinueve de diciembre del 42, para enseñar y formar en las disciplinas jurídicas y económicas a los servidores del Estado. Las clases se impartían por ello en "dos horas cómodas de la noche con objeto de que puedan asistir los empleados en los diferentes ramos de la Administración pública, a los que servirá de mérito positivo en su respectiva carrera". Las Lecciones que allí pronunció Posada, publicadas ese mismo año 43, constituyen un texto clave para entender el derecho administrativo y la Administración de la época.

A finales de ese mismo año 43, González Bravo nombra una Comisión para organizar el Consejo de Estado donde también se halla nuestro autor.

A las Cortes del 44, que fueron constituyentes, llegó de nuevo Posada elegido por la provincia de Oviedo.

Las Cortes del 44 hicieron, como bien se sabe, la Constitución del 45, que fue el tahalí del que salió la gran espada moderada. Posada tuvo en ellas un papel muy digno, aunque minoritario e inútil. El mismo lo reconocerá: "vengo a defender mis doctrinas y mis principios, doctrinas y principios que profeso solo y que me unen unas veces a unas personas y otras veces a otras".

Es ya don José para entonces una persona alejada de dogmatismos y, como estudioso de la ciencia de la Administración, se inclina por las soluciones prácticas sorteando los apasionamientos teóricos a que tan dados han sido nuestros políticos: "no me gusta ver en las leyes principios enteramente teóricos que no tienen aplicación práctica...", exclamará. Y a futuros redactores de textos legales advierte: "lo que sobra en las leyes es malo y puede dar lugar a graves cuestiones".

Los encargos de carácter académico le llueven porque también el Ateneo, que lo había admitido como socio el 30 de noviembre del 43, le encomienda "tomar a su cargo la cátedra de Administración a fin de que se digne explicar cualquiera de los ramos que la comprende...".

Y llegaron las elecciones del 46, que significan para Posada el comienzo de una temporada fuera del Parlamento. Derivada la nueva ley electoral de la Constitución aprobada el año anterior, supone fundamentalmente la reducción del número de electores. Posada se recluye en su vida funcional y académica y en algunos trabajos de tipo literario.

En las Cortes, cuyas elecciones se convocaron para el 1 de marzo del 53, estaría presente don José como diputado por Astorga. Por esta época, exactamente el 28 de febrero, Posada es nombrado vocal de la Comisión "que debe proponer las reformas que hayan de hacerse en el sistema vigente de Administración".

Pronto llegarían a las Cortes los hombres de la Unión liberal, un nuevo partido compuesto por elementos progresistas y moderados.

Trabaja como Secretario en el Consejo real aunque desde el 10 de mayo del 54 y hasta el 18 de agosto del mismo año ostenta la condición de Fiscal del mismo Consejo. Tiene ya el rango de Jefe superior de Administración y un sueldo anual de cincuenta mil reales de vellón.

En el gabinete Narváez, que pone fin al bienio de Espartero, el ministro de Fomento se llamaba don Claudio Moyano y Samaniego. Este hombre nombra a Posada Herrera director general de Instrucción pública.

El año 57 es además diputado. Ha cambiado de circunscripción y, aprovechando el inmenso poder que la familia de su mujer tiene en la provincia de Santander, sale elegido por Torrelavega. Su participación en los debates parlamentarios de la ley "Moyano" es fundamental, una reforma ésta que instauró avances revolucionarios en su época, algunos ya propuestos por el propio Posada en sus "Lecciones...".

El final del año 57 lo celebrará Posada como Académico de la Real de Ciencias morales y políticas, institución de reciente creación y en la que ingresa el día uno de diciembre.

En el 58, cuando en el Congreso se va a votar a quien debía

presidirlo, el gobierno (de Armero) sale derrotado pues resulta elegido Bravo Murillo en contra del candidato ministerial, que lo era Mayans. Entonces, la reina se sacó de los anchos pliegues de su real capa el nombre de Istúriz, quien efectivamente logró formar un gabinete en el que ya figurará, tras una pequeña remodelación, Posada Herrera.

Cuando vuelven a reunirse las Cortes ondea ya en el palacio de la Carrera de san Jerónimo la enseña de la Unión liberal.



*En la imagen,  
Don Francisco Sosa  
Wagner*

Había empezado el gobierno largo. El mandón del mismo se llama Posada Herrera. Su poltrona, durante años, el ministerio de la Gobernación. Pero, desde el banco del Gobierno, don José no intervendrá en los debates parlamentarios ceñido a los asuntos de su estricta competencia. Posada es el gran orador, la persona a la que su presidente confía enfrentar los acontecimientos más apurados.

Quizás la cuestión más levantada que ocupó a Posada en su etapa de ministro fue el arreglo del ramo de las corporaciones locales.

Fue después emajador ante el Papa Pío IX, presidente del Congreso, del Consejo de Estado y del Gobierno de España durante unos meses entre octubre de 1883 y enero de 1884.

A partir de su salida del Gobierno, Llanes, con sus callejuelas estrechas y malolientes, sus plazuelas, acogería de nuevo al personaje, que se pasearía, débiles sus fuerzas físicas, apoyado en su bastón de hierro, vigorosa siempre su voluntad, purificada ahora, además, por la ausencia de cualquier ambición y libre de cuidados que no fueran los de su decaída salud.

Pero cuando aquel año 85 el fin de la primavera se anuncia con vacilantes calores, de vuelta en Llanes, se encuentra débil y apenas sale de su casa. Tras un verano de penosa

enfermedad, llega el día seis de septiembre y en su casa no se oyen sino rezos y quedos bisbiseos; hay visitas calladas y trasiego de mujeres; los hombres rondan graves y varios tonsurados haldean, grávidos de liturgias. Por la noche, antes de que el alba se desperezara, el enfermo, con el rostro muy sereno y la mirada puesta en un horizonte que intuye gozoso, decide abandonar su alcoba y entrar respetuosamente en los salones de la Historia donde sabe que un juego mágico de luces y sombras alumbra perfiles verdaderos y definitivos.

El lector que desee adentrarse en la vida de este singular personaje debe consultar mi libro “Posada Herrera, actor y testigo del siglo XIX”. Existe edición del servicio de publicaciones de la Universidad de León.